



SESIÓN en la Cámara de Diputados, ayer, donde se recibió la propuesta del Ejecutivo federal.

## AMLO propone a SFP para compras estratégicas

**CON ESTE CAMBIO** se pretenden evitar posibles actos de corrupción; quita facultades que actualmente posee la SHCP

• Por Otilia Carvajal  
Otilia.carvajal@razon.com.mx

**CON EL FIN** de evitar actos de corrupción, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para facultar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para participar en negociaciones comerciales internacionales y coordinar compras estratégicas del sector público.

Además, transfiere a la SFP la facultad que actualmente posee la SHCP para nombrar a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal, al igual que su coordinación y conducción.

Lo anterior, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y las empresas productivas del Estado.

Este cambio, manifestó el Ejecutivo en su exposición de motivos, "evitará posibles actos de corrupción o colisión de servidores públicos que afecten la administración de los recursos públicos".

### o eltip

**El jefe del Ejecutivo** considera que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos para que el cumplimiento de las organizaciones administrativas sea más fácil y expedito.

La reforma también contempla concentrar en la SFP la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política general de contrataciones públicas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue recibida la noche de este lunes y publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

En el documento, el titular del Ejecutivo apuntó que el rediseño busca "asegurar un uso adecuado de los recursos públicos, con probidad y eficiencia".

"A tres años del funcionamiento de la administración actual, se ha revisado este conjunto de competencias y se ha considerado que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos para facilitar el cumplimiento de las organizaciones administrativas de manera expedita", puntualizó el mandatario.

Al dejar estas responsabilidades en la SPF, argumentó, se podrá homologar la actuación de la operación administrativa de las entidades paraestatales con el objeto de que se atienda la política de austeridad republicana.